

INFORME DE MOTIVACIÓN E INICIO DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR CM01-2022

PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA FUNDACIÓN BARREDO.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: PATRONATO DE LA FUNDACIÓN BARREDO.

P.P. El Presidente del Patronato.

CIF: G-74013921

Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.

Código NUTS: ES-120

Página web <http://www.fundacionbarredo.es>

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES A SATISFACER

La Fundación Barredo es una entidad pública que cuyos objetivos son la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación sean de interés para las industrias extractivas y, en general, para las actividades subterráneas.

La Fundación Barredo pone a disposición de los ciudadanos información sobre su gestión y actuaciones dentro de su política de transparencia. Para ello, ha de utilizar los canales de comunicación más apropiado para el público objetivo, lo cual pretende ser potenciado en el año 2022. Se requiere un plan específico que permita llevar a cabo el diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación de las actividades de la Fundación, acercando ésta a los nuevos usos informativos de la ciudadanía y promocionando la participación ciudadana.

La contratación de esta y otras actuaciones está determinada en función de las necesidades referidas, con el criterio de optimizar los recursos económicos de la Fundación, tanto en calidad, acudiendo a empresas especialistas en la materia contratada, como en precio.

La Fundación Barredo carece de personal por lo que toda actuación de esta naturaleza requiere de la contratación de medios externos.

Con la motivación y el objeto general señalado, se propone la contratación de los trabajos auxiliares referidos, que se definen con el detalle necesario en la documentación del expediente.

OBJETO DEL CONTRATO

1. El objeto del presente contrato comprende el diseño, desarrollo y ejecución de un Plan de Comunicación Anual para la Fundación Barredo, con especial atención a las Instalaciones del Centro Experimental, San Pedro de Anes (Siero).
2. La prestación de los servicios señalados, de forma idónea, ha de ser llevada a cabo por empresas de servicios de publicidad o profesionales independientes de probada solvencia técnica y experiencia demostrable en comunicación, publicidad, elaboración de plan de medios, así como implementación y seguimiento de las campañas de comunicación.

La actividad de las empresas potencialmente licitadoras se corresponde con los códigos CPV (Reglamento (CE) N° 213/2008 de la comisión), sin perjuicio de la participación de empresas de servicios con otras codificaciones, siempre que dispongan de personal de acreditada cualificación sobre la materia objeto de contratación. Asimismo, se admitirán ofertas de profesionales independientes, de probada experiencia y solvencia técnica en la materia objeto de contratación.

CPV	DESCRIPCIÓN
79410000-1	Servicios de consultoría comercial y en gestión
79340000-9	Servicio de publicidad

El perfil profesional requerido acreditará al menos cinco años de experiencia en el sector de la comunicación.

- El contrato se desarrollará con una dedicación variable desde su formalización. Se estima una duración de 6 meses, con una dedicación estimada de 6-8 horas mensuales, distribuidas en función de las necesidades puntuales, desempeñada por un técnico de probada solvencia técnica y experiencia demostrable en sistemas electrónicos de seguridad y el apoyo de un auxiliar administrativo de 2 horas mensuales.

PRECIO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101.2 LCSP)

El presupuesto base de licitación constituye el límite máximo de gasto, e incluye el importe total pagadero por la prestación (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), los costes directos e indirectos, teniendo en cuenta los precios habituales de mercado (incluidos los gastos generales de la empresa, el beneficio industrial, desglosándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Costes directos	8.200,00 €
Costes indirectos	1.900,00 €
Total	10.100,00 €
IVA	2.121,00 €
TOTAL CON IVA	12.221,00 €

El precio base de licitación se determina sobre la base del coste estimado, para un contrato de duración de 12 meses.

Dicho desglose de presupuesto es estimado (en ningún caso es vinculante para las empresas, salvo el importe total sin IVA, que no podrá excederse por los licitadores).

De conformidad con lo establecido en el art. 101 de la LCSP, para el cálculo del valor estimado de los contratos se ha tenido en cuenta (además del presupuesto base de licitación, IVA no incluido) cualquier forma de opción eventual, las eventuales prórrogas del contrato y todas las modificaciones posibles previstas en el presente pliego.

No se consideran prórrogas del contrato y no se establece una reserva explícita de crédito atendiendo a posibles contingencias e imprevistos que pudieran requerir un exceso de horas sobre la base inicialmente estimada.

Con los criterios y supuestos indicados, se obtienen los importes siguientes:

VALOR ESTIMADO	
DIEZ MIL CIEN EUROS.	10.100,00€
IVA 21%	
DOS MIL CIENTO VEINTIUN EUROS.	2.121,00€
RESERVA TOTAL DE CRÉDITO	
DOCE MIL DOSCIENTOS VENTIUN EUROS.	12.221,00€

La Fundación Barredo dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

INICIO DEL EXPEDIENTE Y RESERVA DE GASTO

1. De acuerdo con lo expuesto se determina el inicio del expediente de contratación CM01-2022 con el objeto y requerimientos que se especifican en este informe y en la documentación que forma parte del expediente y se establece una reserva de crédito de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS €, adecuada para la contratación propuesta, incluyendo un margen del 10% PBL atendiendo a posibles modificaciones.
2. De conformidad con la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, atendiendo al principio de competencia en el contrato menor, el órgano de contratación solicitará, al menos, tres ofertas.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE

0-CM03-2021 - MOTIVACIÓN E INICIO DEL EXPEDIENTE.

1-CM03-2021 - DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES.

4-CM01-2021 - MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE.

En Mieres, a 31 de enero de 2022.

El órgano de contratación
Presidente del Patronato de la Fundación Barredo (CIF: G-74013921).
Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.
P.P. El Director General de la Fundación Barredo*

(firma)

*Derivan sus facultades para actuar en nombre de la FUNDACIÓN BARREDO, de su condición de Director General de la Fundación, en virtud de escritura pública autorizada por la Notario de Oviedo Doña María Isabel Valdés-Solís Cechini, el día 15 de octubre de 2021, con número 871 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales del Principado de Asturias, en la Sección 2ª, hoja 4ª-5ª, inscripción 8ª con el número 33/FDC0063. En adelante, "FUNDACIÓN BARREDO".